

BOLETIN OFICIAL DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 23 de abril de 2003

NUM. 44

SUMARIO

SERIE F:

Preguntas:

- —Pregunta sobre la realización del Plan de industrialización. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 2).
- —Pregunta sobre las subvenciones urgentes otorgadas dentro del Plan Trienal del Departamento de Administración Local. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- —Pregunta sobre el acceso de los inmigrantes a los cursos de formación del Servicio Navarro de Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- —Pregunta sobre las subvenciones concedidas a la empresa TRW de Orcoyen. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- —Pregunta sobre la elección de la Fundación Culturas Millenium para la organización de los cursos de verano. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- —Pregunta sobre los cursos de verano que se van a ofertar en el presente año. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- —Pregunta sobre el montante actual del superávit y su utilización como contrapartida en diferentes proyectos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- —Pregunta sobre si el Delegado de Navarra en Madrid está sujeto a la Ley Foral de incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio del Parlamento de Navarra y con destino en la Oficina del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra. Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (Pág. 16).

Serie F: PREGUNTAS

Pregunta sobre la realización del Plan de industrialización

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.ª Aierdi Fernández de Barrena sobre la realización del Plan de industrialización, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 38, de 23 de abril de 2002.

Pamplona, 15 de mayo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relacion con la pregunta parlamentaria de don José Maria Aierdi Fernández de Barrena, adscrito al Grupo Parlamentario EA/EAJ-PNV sobre la realización del Plan de Industrialización, la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

Respuesta a las tres primeras preguntas:

Como ya se expuso en el Pleno de la Cámara el pasado 20 de setiembre de 2001, en Navarra no se dan las condiciones objetivas ni los requisitos mínimos que justifiquen la elaboración de un plan de reindustrialización. Son numerosos los datos objetivos que lo avalan, algunos de los cuales se citarán posteriormente. En consecuencia, descartada por inapropiada la reindustrialización, sí es más adecuado referirse a la promoción industrial, competitividad, innovación, desarrollo equilibrado territorialmente, etc.

En este sentido, la política industrial que el Gobierno de Navarra viene aplicando se ocupa en profundidad de estos aspectos, está claramente definida y, sin duda, ha contribuido a que sea ésta autonomía la que mejor provecho ha obtenido en

los últimos años, tanto en tasa de crecimiento como en el porcentaje de paro.

Para su consecución, esta política se estructura en tres grandes programas relacionados entre sí: Fomento de la Innovación Tecnológica; Fomento de la Inversión y el Empleo y Promoción de Suelo Industrial.

La política de Innovación Tecnológica está recogida en el Plan Tecnológico para el periodo 2000-2003, del que, como es sobradamente conocido, sólo cabe recordar aquí que se desglosa en cinco áreas estratégicas, doce líneas de actuación prioritaria y un presupuesto global de casi 20.000 millones de pesetas (120,20 millones de euros).

La ejecución del Plan se está cumpliendo como lo refleja, sin descender a detalles, el hecho de que en los dos primeros años se habían previsto 10.301 millones de pesetas (61,91 millones de euros) y se han realizado 12.469 millones de pesetas, (74,94 millones de euros), lo que está suponiendo un fuerte impulso a la innovación a través de todas sus acciones.

Asimismo, en el capítulo de los proyectos temáticos se han definido los Centros de Energías Renovables y el Centro de Automoción, cuya ejecución se inicia este año y su puesta en marcha se llevará a cabo en el 2003, dentro del periodo del Plan. Lo mismo cabe señalar respecto a las inversiones previstas en el Instituto de Agrobiotecnología, el programa Aptapyme (del que se han ejecutado totalmente las previsiones), el Centro de Investigación Médica Aplicada, la incorporación de Nuevas Tecnologías a los Centros de Formación Profesional y la primera fase del Parque de Innovación.

En otro orden de cosas, se han incrementado las deducciones fiscales a las actividades de I+D e innovación.

En el Fomento a la Inversión y el Empleo se han acogido en el periodo 1996-2000 inversiones por un importe de 171.000 millones de pesetas (1.027,73 millones de euros), superando en un 66% al realizado en igual periodo anterior.

Esta política, que se plasma en la concesión de diferentes incentivos (dentro de los límites autorizados por la U.E.), y en las acciones del Plan de Empleo, se ha potenciado al conseguir que definitivamente, en abril del 2000, la Comisión de la U.E. considerara a toda Navarra, a excepción del Municipio de Pamplona, como zona asistida para conceder ayudas de finalidad regional durante el periodo que va del 2000 al 2006, cumpliéndose uno de los objetivos de esta legislatura. En este sentido hay que recordar que hasta el año 1.999 la U.E. no autorizaba dar ayudas en la zona de Tudela y en los municipios de Tafalla, Estella y parte de Pamplona.

Por otra parte, se ha tramitado un nuevo régimen de ayudas (B.O.N. de 23-2-01), previamente autorizado por la U.E., que desarrolla los criterios de graduación que favorece significativamente a los nuevos proyectos, a las Pymes y a los proyectos que se ubican fuera de la Comarca de Pamplona para contribuir al equilibrio territorial.

En lo que se refiere al Suelo Industrial, también es conocido que su promoción se lleva a cabo mediante Polígonos Comarcales y Municipales

Con los Comarcales se trata de dar cabida a empresas de diferentes tipologías, incluidas las grandes, que requieren infraestructuras y servicios exigentes en energía, agua, saneamiento, comunicaciones, accesos, etc.

Estos requerimientos tienen un alto coste que sólo pueden ser asumidos si se distribuyen en actuaciones de gran superficie (aunque se ejecuten por fases) que permitan vender las parcelas resultantes a precios razonables que favorezcan la promoción y desarrollo de la zona en que se asientan, que es el objetivo que se persique.

Estos polígonos, por el volumen de inversiones que precisan, por el largo periodo de recuperación y por la complejidad de sus actuaciones, exceden las posibilidades de los Ayuntamientos y no resultan atractivas para los promotores privados, por lo que se vienen realizando por el Gobierno y por NASUINSA.

Son por tanto polígonos que por sus características atienden a las necesidades de la Comarca y no sólo de la localidad en la que se implantan.

Complementariamente, se promocionan los polígonos Municipales para dar cabida a las actividades locales, que también sirven de descongestión de los cascos urbanos, que requieren servicios que pueden suministrarse desde las redes locales, que actúan en superficies más pequeñas y que se impulsan mediante los incentivos regulados por la Ley siempre que cumplan los requisitos que la misma establece.

Por razones presupuestarias, el objetivo de que todas las zonas dispusieran de polígonos Comarcales nunca fue alcanzado más que parcial y tímidamente, acumulándose este déficit a lo largo de las legislaturas y haciéndose más visible en los años de expansión.

Para resolver de una vez por todas este problema, que no ha encontrado solución vía presupuestos, y precisa de tiempo para cubrir las carencias, se constituyó Nasuinsa en julio de 1997 y en este corto periodo ha urbanizado 2.425.000 m² de parcela neta, (más de 4 millones de m² brutos), cifra jamás obtenida anteriormente.

En cumplimiento de sus funciones, el pasado año 2001, por primera vez en Navarra, Nasuinsa ha elaborado un Plan de Suelo 2001-2005, que ya ha demostrado su capacidad para cumplirlo, y cuyas características más relevantes son las siguientes:

- La urbanización de 3.874.469 m² de parcelas netas (aproximadamente 6 millones de m² brutos) y unas inversiones aproximadas de 19.600 millones de pesetas (117,8 millones de euros).
- La creación del suelo previsto permitiría dar ocupación a 22.720 personas, cifra equivalente al 35% de empleo actual de la industria de Navarra y a 1,31 veces el paro actual. (En esta estimación se han utilizando los ratios de empleo/suelo ocupado que figuran en diversos estudios (100 m²/persona empleada en polígonos habituales y 200 m²/persona en Grandes Superficies).
- Con el suelo proyectado se cumplen ampliamente las mejores expectativas de crecimiento y de generación de empleo tanto a nivel global como en cada zona, contribuyendo al logro de un desarrollo territorial equilibrado.
- En la elaboración del plan se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: las características geográficas, el empleo industrial en cada zona, el paro y la racionalidad del gasto.
- La elección de la ubicación en cada zona del polígono Comarcal se realiza con criterios técnicos, primando, cuando sea posible, las cabeceras

de Comarca en la medida que pueden dar mejor respuesta a otras demandas que, además de la disponibilidad de suelo, son muy valoradas por los empresarios como son: talleres auxiliares, servicios de mantenimiento, consultoras, centros educativos, sanitarios, recreativos, vivienda, etc.

Esta medida contribuirá a que a lo largo de un proceso, dichas cabeceras alcancen masa crítica para crear un tejido que les permita constituirse en centros de atracción y desarrollo.

• El plan se revisa y actualiza permanentemente en función de la evolución de cada zona, para garantizar que siempre se disponga de suelo disponible y no se pierdan oportunidades por este motivo.

A tal fin y habida cuenta del largo periodo de gestación de un polígono, Nasuinsa estudia de ordinario alternativas en cada zona, con el fin de tener elaborados y tramitados los proyectos en aquellas ubicaciones que mejores condiciones ofrezcan, y pueda iniciarse su ejecución cuando se haya alcanzado un nivel de ocupación importante en el polígono comarcal existente.

Por otra parte se quiere dejar constancia en este breve apunte de que si se atendiera a las demandas de todos los municipios que desean disponer de polígonos comarcales, sería necesario invertir del orden de 60.000 millones de pesetas (360,61 millones de euros), lo que permitiría disponer de suelo para dar cabida a tanto o más empleo del que hoy da ocupación a todo el sector industrial de Navarra, algo que a todas luces es utópico y que se aleja enormemente de cualquier previsión racional.

Así las cosas, es evidente que una vez cubiertas con amplitud las necesidades de cada zona, tal y como contempla el plan actual, todo lo que se invierta por encima constituye un despilfarro, que no contribuye ni a generar más empleo, ni sirve para atraer más empresas. Con toda seguridad existen mejores alternativas a las que destinar con más acierto y eficacia los excesos de inversión en suelo industrial más allá de lo razonable.

Lo expuesto no es más que una síntesis de la política industrial que se viene aplicando, que ya ha dado sus frutos en el pasado, que ha contribuido a que se encuentre entre las Comunidades con menor porcentaje de paro y a que Navarrra haya sido la que ha obtenido mayor crecimiento en el sector industrial durante el periodo 1996-

2000, con una tasa de crecimiento media anual del 5,58%.

En este mismo sentido, las inversiones que las empresas proyectan realizar en los años que van del 2001 al 2004, de acuerdo con las solicitudes presentadas, alcanzan la cifra de 362.000 millones de pesetas, lo que supera en un 149% al obtenido en igual periodo anterior (1997-2000).

Finalmente en lo que se refiere a la participación de los distintos agentes, interesa destacar que en la elaboración del Plan Tecnológico vigente, han participado 90 personas en los 8 Grupos de Trabajo pertenecientes a las empresas, Universidades, Centros de Investigación, Sindicatos, Formación no Universitaria, etc., además de 117 empresas que formaban parte de las 6 mesas sectoriales. A todo ello hay que añadir las 201 encuestas y 30 análisis a empresas.

Lo mismo cabe señalar respecto al Plan de Empleo pactado con los agentes empresariales y sindicales más representativos, Confederación Empresarial de Navarra, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

Respuestas cuarta y quinta:

Durante el periodo de información pública, se han presentado, entre otras, alegaciones de 11 ayuntamientos, (entre los que se encuentra Urdiain), y de la Mancomunidad de Sakana solicitando la paralización del proyecto y su sustitución por otro en el que se respete el modelo de ordenación y desarrollo de la Sakana.

Otras alegaciones plantean cambios importantes que encarecen muy significativamente la actuación y puedan afectar seriamente a la promoción del polígono que es el principal objetivo que se persigue.

El resto de las alegaciones, tienen que ver fundamentalmente con el precio de los terrenos.

A la vista de lo anterior, se está estudiando el alcance real de las distintas modificaciones del Proyecto, tanto técnico como económico y valorar en qué medida pueden influir en su viabilidad, siempre con el ánimo de conseguir el mayor consenso posible que permita llevarlo a buen fin.

Pamplona, a 13 de mayo de 2002

La Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagagoitia Ripoll

Pregunta sobre las subvenciones urgentes otorgadas dentro del Plan Trienal del Departamento de Administración Local

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.ª Aranaz Echarri, sobre las subvenciones urgentes otorgadas dentro del Plan Trienal del Departamento de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 29 de abril de 2002.

Pamplona, 16 de mayo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

El Consejero del Departamento de Administración Local, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. José M.ª Aranaz Echarri, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre los criterios establecidos en el Plan Trienal en situaciones de urgencia, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1º ¿Cuántas solicitudes fueron planteadas en el ejercicio 2001 y lo que llevamos del 2002 con el criterio de urgencia?

SOLICITUDES DE OBRAS POR EL CRITERIO DE RECONOCIDA URGENCIA EN EL P.T.I.L. 2001-2003

ENTIDAD	OBRA	INVERSIÓN (euros)
UHARTE-ARAKIL	Casa Consistorial	197.492,58
NOAIN (V. DE ELORZ)	Pavimentación acceso Oriz	149.130,06
V. ARAKIL	Redes en Urritzola	99.195,82
V. ARAKIL	Pavimentación en Urritzola	149.487,44
ALLO	Cubierta Casa Consistorial	11.031,30
LUZAIDE/VALCARLOS	Camino Barberenborda	31.551,60
V. IBARGOITI	Abastecimiento agua en alta a Idocin	108.182,18
URRITZOLA-GALAIN	Depósito regulador agua	90.151,82
NOAIN (V. DE ELORZ)	Pavimentación Carretera Vieja del aeropuerto	174.070,26
ZABALCETA	Conducción Abastecimiento agua en alta	15.025,30
PETILLA DE ARAGON	Reconstrucción muro C/ La Paz	37.319,62
CORELLA	Pluviales, Pavimentación y Alumbrado Travesía (2ª Fase)	156.817,40
M.A. MONCAYO	Abastecimiento y Saneamiento Travesía Corella (2ª Fase)	114.140,11
INTZA	Muro contención Camino Usabar	11.821,91
OLLOGOYEN	Redes y Pavimentación una calle	28.415,85
LESAKA	Alumbrado Público (1ª Fase)	108.591,83
LESAKA	Pavimentación Camino Nabaz	86.441,64
V. ERRO	Camino acceso Residencia ancianos	97.687,29
ROMANZADO	Reforma Casa Consistorial	88.961,81
VILLAFRANCA	Ampliación Planta Potabilizadora	176.328,44
USTES	Depósito regulador agua	108.182,18
AURITZ/BURGUETE	Encauzamiento aguas escorrentía	23.493,56
M. ESCA-SALAZAR	Contenedores envases	
ARBEIZA	Casa Concejil	128.991,14

ENTIDAD	OBRA	INVERSIÓN (euros)	
RADA	Pavimentación C/ Pinar, Ronda E. y La Esperanza	140.103,45	
M.C. SANGÜESA	Abastecimiento agua en alta a Moriones		
ARIZ	Pavimentación (2ª Fase)	65.720,67	
BERA/VERA DE BIDASOA	Obras Casa Consistorial	54.812,30	
GUIRGUILLANO	Canalizaciones y cunetas	23.968,96	
IGANTZI	Redes abastecimiento y saneamiento	605.002,82	
TABAR	Acondicionamiento Casa Concejil	78.281,83	
M.C. PAMPLONA	Renovación Redes de Ariz	103.054,49	
ZILBETI	Obras Infraestructura Polígono Ganadero	75.352,26	
ZILBETI	Casa Concejil	57.381,61	
GOIZUETA	Casa Consistorial	164.024,65	
SAN ADRIAN	Redes abastecimiento y saneamiento C/ Amistad	61.621,41	
SAN ADRIAN	Pavimentación C/ Amistad	66.605,86	
SAN ADRIAN	Redes abastecimiento y saneamiento C/ Santa Gema	246.419,45	
SAN ADRIAN	Pavimentación C/ Santa Gema	260.319,72	
M.C. PAMPLONA	Redes C/ Merced, Bajada Javier y Tejería de Pamplona	677.460,66	
SAN VICENTE	Abastecimiento agua en alta	18.030,36	
ESLAVA	Reposición muro	23.769,78	
YERRI	Alumbrado Casetas de Ciriza		
		25.957,71	
ZULUETA	Urbanización y recogida de pluviales	2.005.00	
V. ERRO	Abastecimiento agua en alta a Zilbeti	3.005,06	
ZULUETA	Sede para el Concejo	83.618,81	
V. ERRO	Abastecimiento agua en alta a Erro y Orondritz	84.141,69	
VILLANUEVA DE ARCE	Abastecimiento agua en alta	86.545,74	
METAUTEN	Reforma Casa Consistorial	64.149,89	
ARRAITZ-ORKIN	Rehabilitación Casa Concejil	130.768,21	
GALLIPIENZO	Pavimentación C/ Piscinas y Nueva	84.494,98	
GALLIPIENZO	Camino acceso Cementerio	16.876,42	
BAZTAN	Caminos Locales en Beartzun e Irurita	122.262,32	
BAZTAN	Accesos Caseríos (Daños Torrenciales)	18.398,93	
ARIBE	Pavimentación calles (2ª Fase)	99.861,21	
BASABURUA	Electrificación borda Etxeaundia de Arrarats	8.829,87	
ORBAITZETA	Pavimentación calles 2ª Fase	285.402,98	
BASABURUA	Abastecimiento agua borda Mara de Arrarats	9.135,51	
ABLITAS	Acequia de riego C/ San Fermín	58.465,20	
AURITZ/BURGUETE	Encauzamiento escorrentía Casa Arrobi	23.492,64	
ZUÑIGA	Pavimentación y Redes (2ª Fase)	122.871,32	
IGANTZI	Abastecimiento de agua en alta	288.485,81	
SARRIES	Pavimentación calles 2ª Fase	104.125,79	
NUIN	Arreglo Casa Concejil	31.328,82	
JAURRIETA	Reconstrucción Muro Calle Baja	27.065,08	
GANUZA	Cambio ubicación Centro de Transformación		
ARMAÑANZAS	Clausura vertedero	5.764,57	
UZTARROZ	Camino Cementerio	30.047,83	
CABREDO	Ramal Saneamiento y Ampliación calle	31.223,25	
IZAGAONDOA	Conducción en alta Reta e Indurain	40.700,00	
V. ERRO	Depósito 150 m3 de Mezkiritz	104.000,00	
ARITZU	Depósito agua 110 m3	90.200,00	
EULATE	Alumbrado Travesía	65.258,06	

ENTIDAD	OBRA	INVERSIÓN (euros)
ARIA	Mejora Camino agropecuario (2ª Fase)	122.578,61
MURIETA	Pavimentación Calle Estación	73.569,89
BASABURUA	Renovación conducción agua a Igoa	114.192,30
ESTELLA	Puente de la vía	966.551,94
M.C. PAMPLONA	Redes Travesía Imarcoain	52.221,35
NOAIN (V. DE ELORZ)	Pavimentación Travesía Imarcoain	92.125,35
NAZAR	Pavimentación Tramos C/ Mayor y La Fuente	37.885,01
IZURDIAGA	Pavimentación accesos pueblo	14.875,05
MENDIGORRIA	Traslado Línea A.T. Polideportivo	18.023,64
CASEDA	Reparación depósito agua	103.443,88
ARANTZA	Caminos Barrios Azkilarrea y Eguzkialdea	108.182,18
LARRAGA	Solera hormigón Planta Baja	2.828,57
BUÑUEL	Alumbrado Público (2ª Fase)	78.442,59
SANTACARA	Cuesta San Pedro	
MARCILLA	Planta de descalcificación	102.172,06
M.C. SANGÜESA	Nave aparcamiento camiones	180.000,00
VILLAFRANCA	Pavimentación Calle Tudela	154.505,21
VILLAFRANCA	Red Saneamiento y Pluviales C/ Tudela	73.088,16
MARAÑON	Pavimentación C/ Cementerio	27.659,99
ROMANZADO	Abastecimiento Usún-Domeño y Arboniés	360.000,00
LEITZA	•	15.000,00
ZUGARRAMURDI	Nueva captación abastecimiento agua	
	Caminos Palazioa-Molino-Sutegia y otros	75.505,15
AOIZ/AGOITZ	Cubierta Casa Consistorial	15.716,37
M. ESCA-SALAZAR	Contenedores Papel-Cartón	4.190,04
OLORIZ	Pavimentación Calle General	100.031,65
ABAURREA ALTA Y BAJA	Mejora Depósitos agua	30.000,00
MIRANDA DE ARGA	Reforma Alumbrado Público	160.235,49
IZCO	Captación manantial La Cruz e impulsión	71.200,00
CADREITA	Ampliación Cementerio	72.121,45
BEINTZA-LABAIEN	Impermeabilización depósito agua	6.500,00
ROMANZADO	Abastecimiento agua a Orradre	65.882,26
VIDANGOZ	Abastecimiento agua en alta	212.000,00
SARTAGUDA	Urbanización C/ Cerradilla	203.565,26
OLLETA	Redes abastecimiento y saneamiento	268.298,75
M. MAIRAGA	Redes abastecimiento y saneamiento Olóriz	45.329,80
OITZ	Accesos Casco Urbano	73.350,71
ARAMENDIA	Pavimentación calles 2ª Fase	82.981,74
LARRAONA	Redes abastecimiento y saneamiento	134.456,67
GABARDERAL	Alumbrado Plaza Navarra	35.700,53
ARAMENDIA	Depósito regulador 120 m3	106.000,00
ARESO	Drenaje aguas Camino Gorriti/Auzolaga	5.979,14
MENDILIBARRI	Reforma Casa Concejil	55.154,83
ALDATZ	Alumbrado Público	66.025,79
RADA	Redes abastecimiento y sto. C/ Pinar, Ronda E. y La Esper.	72.116,63
BASABURUA	Abastecimiento agua en alta Aizarotz-Itsaso	280.000,00
BERASAIN	Renovación Red abastecimiento agua en alta	
GUERENDIAIN	Reforma Casa Concejo	106.751,29
LABOPLACION-MEANO	Muro calle alta de Meano	44.876,40
LAPOBLACION-MEANO	Calle al depósito en Lapoblación	66.093,87

ENTIDAD	OBRA	INVERSIÓN (euros)
M.C. PAMPLONA	Abastecimiento agua en alta a Ilundain	320.638,41
ESTELLA	Urbanización C/ Monasterio Iranzu	175.145,58
BARASOAIN	Urbanización entorno consultorio médico	104.160,30
V. BAZTAN	Redes y Servicios C/ Luis Gaztelu de Irurita	
V. BAZTAN	Abastecimiento agua Arraioz	-
FALCES	Alumbrado C/ La Mota	93.494,36
ALKOTZ	Urbanización Travesía	508.882,47

Pamplona, 22 de abril de 2002.

2º. ¿Cuántas han sido atendidas y por qué importes?

Se detallan en un cuadro gráfico las solicitudes de obras atendidas por el criterio de reconocida urgencia en el P.T.I.L. 2002-2003, en contestación a esta segunda cuestión formulaba en la presente pregunta parlamentaria.

SOLICITUDES DE OBRAS ATENDIDAS POR EL CRITERIO DE RECONOCIDA URGENCIA EN EL P.T.I.L. 2001-2003

ENTIDAD	OBRA	INVERSIÓN (euros)
V. IBARGOITI	Conducción abastecimiento a Idocin	, ,
=		108.040,47
VILLAFRANCA	Ampliación Planta Potabilizadora	184.274,28
V. ERRO	Abastecimiento a Erro y Orondritz	84.141,69
IGANTZI	Abastecimiento de agua en alta	288.485,81
USTES	Depósito agua 100 m³ y obras auxiliares	108.182,18
ARMAÑANZAS	Clausura y recuperación de vertedero	5.763,71
M. MONCAYO	Redes abastecimiento y sto. Travesía de Corella (2ª Fase)	114.136,57
V. ARAKIL	Redes abastecimiento y saneamiento en Urritzola	99.195,82
SAN ADRIAN	Redes abastecimiento y sto. Calle Santa Gema (Tramo 1)	246.420,97
M.C. PAMPLONA	Redes abastecimiento y saneamiento Travesía de Imarcoair	52.221,35
V. YERRI	Alumbrado Casetas de Ciriza	24.856,08
NOAIN (V. DE ELORZ)	Carretera Vieja Aeropuerto	162.844,75
CORELLA	Urbanización Travesía (2ª Fase)	156.817,40
JAURRIETA	Reconstrucción muro Calle Baja	26.871,96
ESTELLA	Puente de la Vía	962.459,37
NOAIN (V. DE ELORZ)	Travesía Imarcoain	92.125,35
ZILBETI	Casa Concejil	59.676,40
UHARTE-ARAKIL	Casa Consistorial	217.238,87
METAUTEN	Reforma Casa Consistorial	64.149,89
NUIN	Arreglo Casa Concejil	30.325,47
BERA/VERA DE BIDASOA	Cubierta, fachada y balcones Casa Consistorial	54.717,02
AOIZ/AGOITZ	Rehabilitación Casa Consistorial	15.716,37
GALLIPIENZO	Camino acceso Cementerio	16.899,14
UZTARROZ	Camino del Cementerio	32.815,74

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Pamplona, a 14 de mayo de 2002

El Consejero de Administración Local: Rafael Gurrea Induráin

Pregunta sobre el acceso de los inmigrantes a los cursos de formación del Servicio Navarro de Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Isabel Arboniés Bermejo, sobre el acceso de los inmigrantes a los cursos de formación del Servicio Navarro de Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 6 de mayo de 2002.

Pamplona, 17 de mayo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relacion con la pregunta efectuada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Arboniés Bermejo, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, sobre el acceso de los inmigrantes a los cursos de formación del Servicio Navarro de Empleo, la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

Por Real Decreto 1319/1997, de 1 de agosto, la Administración del Estado transfirió a la Comunidad Foral de Navarra las funciones y servicios que ejercía el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en materia de formación profesional ocupacional.

Los cursos que gestiona el Servicio Navarro de Empleo, en el ámbito del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP), están regulados por normativa estatal (Real Decreto 631/1993 y Órdenes Ministeriales que lo desarrollan.)

Durante los últimos cuatro años, ha coexistido una antigua regulación de los cursos del INEM, con unas determinadas exigencias de acceso de los alumnos, con la nueva, derivada del Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional. Esta duplicidad ha dejado de existir a partir de enero del presente año.

Los cursos objeto de programación son los que contempla el catálogo de cursos del INEM, los cuales, bien a nivel de programa o de certificado de profesionalidad (éstos con rango de Real Decreto), marcan las condiciones de acceso de los alumnos, entre ellos, un nivel académico mínimo para acceder a los mismos. Éste es variable en función del tipo de curso.

La exigencia de acreditar la posesión la titulación académica mínima correspondiente es común y la misma para cualquier demandante de empleo desempleado.

Por otra parte, el Servicio Navarro de Empleo subvenciona un programa dedicado exclusivamente a inmigrantes, entre cuyas acciones se ofertan cursos sin requisitos académicos de acceso.

Pamplona, a 16 de mayo de 2002

La Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagagoitia Ripoll

9

Pregunta sobre las subvenciones concedidas a la empresa TRW de Orcoyen

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra, sobre las subvenciones concedidas a la empresa TRW de Orcoyen, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 29 de abril de 2002.

Pamplona, 21 de mayo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Contestación de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo

En relación a la pregunta efectuada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Milagros Rubio Salvatierra, adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, sobre las subvenciones concedidas a la empresa TRW de Orcoyen, la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente información.

1º)

- 1.1- Planta de Orcoyen (se entiende antigua LUCAS GIRLING, S.A.):
- Expte. PAD00174. Mediante Resolución de 6 de agosto de 1985 del Director General de Industria se concedió y abonó una subvención por inversión de 115.383,10 euros sobre unas inversiones comprobadas de 1.153.831,01 euros.
- Expte. PAD00382. Mediante Resolución de 30 de diciembre de 1985 del Director General de Industria se concedió (y se abonó en tres plazos) una subvención por inversión de 433.329,73 euros sobre unas inversiones comprobadas de 2.184.224,46 euros.
- Expte. PAD00541. Mediante Resolución de 16 de noviembre de 1987 del Director General de Industria se concedió y se abonó una subvención por inversión de 641.760,73 euros sobre unas inversiones comprobadas de 3.248.088,26 euros. En el capítulo de empleo se concedió una subvención de 4.507,59 euros por la creación de 1 puesto de trabajo de carácter fijo, subvención que fue abonada mediante Resolución de 10 de enero de 1989.

- Expte. PAD00956. Mediante Resolución de 20 de mayo de 1991 del Director General de Industria se concedió una subvención por inversión de 1.015.776,63 euros sobre unas inversiones comprobadas de 5.084.696,49 euros. En el capítulo de empleo se concedió una subvención de 150.253,03 euros por la creación de 50 puestos de trabajo de carácter fijo. Mediante la misma Resolución se abonó la cantidad de 583.596,16 abonándose el resto de la subvención mediante Resolución de 19 de mayo de 1992.
- Expte. PAD01497. Mediante Resolución de 22 de febrero de 1994 del Director General de Industria se concedió una subvención por inversión de 27.344,02 euros sobre unas inversiones comprobadas de 911.467,27 euros. La ayuda fue abonada mediante Resolución de 31 de enero de 1995
- Expte. PAD01631. Mediante Resolución de 28 de noviembre de 1995 del Director General de Industria se concedió y abonó una subvención por inversión de 74.838,03 euros sobre unas inversiones comprobadas de 1.903.861,18 euros.
- Expte. PAD01816. Mediante Resolución de 19 de diciembre de 1997 del Director General de Industria se concedió y abonó una subvención por inversión de 308.619,72 euros sobre unas inversiones comprobadas de 6.211.255,21 euros.
- Expte. PAD02275. Mediante Resolución de 9 de septiembre de 1999 del Director General de Industria se concedió y abonó una subvención por inversión de 383.917,14 euros sobre unas inversiones comprobadas de 4.265.746,02 euros.
- Expte. PAD02996. Mediante Resolución de 6 de marzo de 2001 del Director General de Industria se concedió y abonó una subvención por inversión de 162.073,50 euros sobre unas inversiones comprobadas de 3.241.469,92 euros.
- Expte. PAD03510. Mediante Resolución de 22 de mayo de 2001 del Director General de Industria se concedió provisionalmente una subvención por inversión de 340.773,86 euros sobre unas inversiones proyectadas de 4.868.198,04 euros y cuyo pago queda fijado para el Ejercicio del 2003.
- Expte. PDI09017. Mediante Acuerdo de Gobierno de 12 de noviembre de 1991 se concedió la Deducción Especial por Inversiones que tuvo unas aplicaciones de 142.899,82 euros en el

Ejercicio de 1991 y de 427.402,78 euros en el Ejercicio de 1992.

1.2- Planta de Landaben:

- Expte PAD01303. Mediante Resolución de 20 de enero de 1994 del Director General de Industria se concedió una subvención por inversión de 1.700.229,32 euros sobre unas inversiones comprobadas de 8.5091.146,60 euros. Mediante la misma Resolución se abonó la cantidad de 663.911,68 euros abonándose el resto de la subvención, es decir 1.036.317,64 euros mediante Resolución de 8 de noviembre de 1994.
- Expte. PAD01647. Mediante Resolución de 18 de julio de 1995 del Director General de Industria se concedió y abonó una subvención por inversión de 1.374.695,42 euros sobre unas inversiones comprobadas de 6.873.477,10 euros.
- Expte PAD02066. Mediante Resolución de 5 de agosto de 1997 del Director General de Industria se concedió una subvención por inversión de 2.169.796,24 euros sobre unas inversiones comprobadas de 10.848.981,23 euros. Mediante la misma Resolución se abonó la cantidad de 1.652.625,22 euros abonándose el resto de la subvención, es decir 517.171,02 euros mediante Resolución de 3 de febrero de 1998.
- Expte. PAD02586. Mediante Resolución de 8 de febrero de 2000 del Director General de Industria se concedió y abonó una subvención por inversión de 699.803,67 euros sobre unas inversiones comprobadas de 5.831.697,23 euros y una subvención de 132.222,66 euros por la creación de 44 puestos de trabajo de carácter indefinido.
- Expte. PAD03044. Mediante Resolución de 8 de mayo de 2001 del Director General de Industria se concedió provisionalmente una subvención por inversión de 1.576.488,11 euros sobre unas inversiones proyectadas de 12.126.831,59 euros y cuyo pago queda fijado para el Ejercicio del 2004.
- Expte. PAD03839. Mediante Resolución de 9 de abril de 2002 del Director General de Industria se ha denegado las ayudas solicitadas por la Empresa para un proyecto de inversión de 5.723.002,04 euros, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Foral 361/2000 de 20 de noviembre y en la Orden Foral12/2001 de 1 de febrero de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo por los que se determina que no podrán ser subvencionados los proyectos de ampliación de sus instalaciones que, dando comienzo con posterioridad al 1 de enero del 2000, realicen las

grandes empresas situadas en el municipio de Pamplona.

- 2º) A las empresas beneficiarias de las Ayudas a la Inversión y al Empleo se les exige de acuerdo con la normativa que las regula, que los bienes objeto de subvención permanezcan como propiedad de la Empresa durante cinco años como mínimo o durante su vida útil si fuera menor, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros para su uso.
- 3°) En cada uno de los sucesivos expedientes tramitados se comprueba que la empresa ha cumplido con el condicionado señalado anteriormente.

Pamplona, a 8 de mayo de 2002

La Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagagoitia Ripoll

Contestación del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

- El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda que suscribe, en relación con la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral, Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre las subvenciones concedidas a la empresa TRW de Orcoyen, para las que se solicita respuesta por escrito, tiene el honor de formular la siguiente contestación:
- 1. Revisados los archivos económicos, TRW ha recibido las siguientes subvenciones del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda:
- Año 1997: Mediante sendas Resoluciones del Director General de Medio Ambiente de 31 de diciembre de 1997 se abonaron 17.176,14 euros (2.857.870 pesetas) en concepto de subvención a la implantación del Sistema de Gestión Medioambiental y 25.500,92 euros (4.242.997 pesetas) en concepto de subvención para la realización de la reforma del parque de almacenamiento de taladrina y viruta
- Año 1999: Mediante Resolución del Director
 General de Medio Ambiente de 28 de enero de 1999 se abonó 4.034,57 euros (671.296 pesetas) en concepto de subvención a la implantación del Sistema de Gestión Medioambiental
- Año 2000: Mediante Resolución del Director General de Medio Ambiente de 20 de enero de 2000 se abonó 6.795,27 euros (1.133.860 pesetas) en concepto de subvención a la implantación del Sistema de Gestión Medioambiental

- 2. Todas las subvenciones referidas se han otorgado al amparo del Decreto Foral 168/1997, de 23 de junio, por el que se regulan las subvenciones a las inversiones destinadas a la adopción de medidas tendentes a la prevención, corrección y control de la contaminación industrial en Navarra, y por lo tanto, los requisitos a cumplir por el beneficiario de la ayuda son los establecidos en el citado reglamento
- 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto Foral 168/1997, las ayudas se abonan a posteriori, es decir, una vez justifica-

dos suficientemente las inversiones y gastos subvencionados.

Lo que tengo el honor de comunicarle en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de mayo de 2002

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Jesús Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre la elección de la Fundación Culturas Millenium para la organización de los cursos de verano

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. D.ª Begoña Errazti Esnal, sobre la elección de la Fundación Culturas Millenium para la organización de los cursos de verano, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 29 de abril de 2002.

Pamplona, 22 de mayo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por la Ilma. Dña. Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EA/PNV, relativa a la Resolución 121/2001, de 31 de mayo del Director General de Universidades y Política Lingüística, de Acuerdo de Colaboración con la Fundación Culturas Millenium, informa lo siguiente.

De acuerdo con las entidades organizadoras de los cursos de verano, el Departamento de Educación y Cultura ha considerado oportuno completar la oferta de las universidades con otras actividades desarrolladas por el Ateneo Navarro y la Fundación Culturas Millenium, en este caso para desarrollar específicamente actividades relacionadas con la Historia Antigua.

Según los datos obtenidos del Registro de Fundaciones, que tiene carácter público, la Fundación Culturas Millenium se inscribió en el mismo con fecha 29 de enero de 2001, tiene su domicilio en la calle Esquiroz, 30-trasera de Pamplona. Los cargos de la Junta del patronato están distribuidos del siguiente modo:

Presidente: D. Luis Landa Busto; Vicepresidenta: Da. M.a Dolores Joaquina Teruelo Teruelo; Secretario: D. Ángel Joaquín Quintana Bardají; Tesorera: Da. Ana Isabel González Carrillo; Vocales: Da. M.a Luz Mangado Alonso, D. Julio López López, y D. Enrique Iriso Lerga.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de mayo de 2002

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M.ª Laguna Peña

Pregunta sobre los cursos de verano que se van a ofertar en el presente año

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. D.ª Begoña Errazti Esnal, sobre los cursos de verano que se van a ofertar en el presente año, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 29 de abril de 2002.

Pamplona, 22 de mayo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por la Ilma. Dña. Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EA/PNV, sobre los cursos de verano que se van a ofertar durante el presente año, informa lo siguiente.

El pasado día 8 de mayo se presentó de forma oficial la nueva edición de Cursos de Verano para 2002, patrocinados por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona y la Fundación Caja Navarra. Los Cursos cuentan este año con la colaboración de los Ayuntamientos de Estella, Tafalla y Tudela, así como de Diario de Navarra.

El Gobierno de Navarra, a través de los presupuestos ordinarios de la Dirección General de Universidades y Política Lingüística, financia las actividades propuestas por la Universidad de Navarra, Ateneo Navarro y Fundación Culturas Millenium. El resto de las actividades, las organizadas por la UNED, de Pamplona y Tudela, así como por la Universidad Pública de Navarra, son financiadas por las dos instituciones copatrocinadoras de este proyecto.

Los cursos que conforman esta segunda edición, lugares, fechas y presupuesto de los financiados por el Gobierno de Navarra son los siguientes:

Organizados por la Universidad Pública de Navarra:

- «Cambio de valores, cambio de ley en la educación secundaria», en Pamplona, del 24 al 26 de junio.

- «Derechos fundamentales y su protección», en Pamplona, del 1 al 3 de julio.
- «Salud, Tecnología y Sociedad», del 16 al 18 de julio, en Bertiz.
- «La delgadez física como atractivo en la adolescencia: prevención de la anorexia», del 16 al 18 de julio, en Bertiz.
- «Estrategias para el desarrollo del conocimiento en la empresa», del 16 al 18 de julio, en Bertiz.
- «La situación socioeconómica en Ibero-América tras la crisis de Argentina», del 22 al 24 de julio, en Pamplona.

Organizados por la Universidad de Navarra:

- «Cómo dirigir los centros educativos eficazmente», del 2 al 4 de septiembre, en Pamplona. Su presupuesto es de 4.470 euros.
- «La enseñanza de las disciplinas históricas en la Enseñanza Secundaria y Bachillerato», del 27 al 30 de agosto, en Pamplona. Su presupuesto es de 8.355,80 euros.
- «Promoción y mecenazgo en el arte navarro», del 26 al 29 de agosto, en Pamplona. Su presupuesto es de 9.015,18 euros.
- «Ambiente y calidad urbana», del 5 al 7 de septiembre, en Tafalla. Su presupuesto es de 3.910 euros.
- «Naturaleza y medio ambiente en prensa, radio y televisión», del 9 al 11 de septiembre, en Pamplona. Su presupuesto es de 5.700 euros.
- «Los retos de la investigación biomédica en el siglo», del 2 al 6 de septiembre, en Pamplona. Su presupuesto es de 12.000 euros.
- «Drogodependencias», del 2 al 6 de septiembre, en Pamplona.

Organizados por el Centro UNED de Pamplona:

- «Utilización de las nuevas tecnologías en la enseñanza de las Ciencias», del 9 al 12 de septiembre, en Pamplona.
- «Utilización de las nuevas tecnologías en la enseñanza de las Humanidades», del 9 al 12 de septiembre, en Pamplona.

Organizados por el Centro UNED Tudela:

- «El vino: espacios, aromas y tiempos», del 1 al 4 de julio, en Tudela.
- «Cuestiones actuales en la Gestión de PYMES», del 2 al 4 de julio, se realizará en Tudela.
- «Rehabilitación en esquizofrenia», del 1 al 2 de julio, en Tudela.

Organizados por el Ateneo Navarro:

- «La guerra civil española en la novela y en el cine», del 9 al 15 de septiembre, en Pamplona.
Su presupuesto es de 13.222 euros.

Organizados por la Fundación Culturas Millenium:

- «Las grandes reinas de Egipto», del 3 al 5 de septiembre, en Pamplona. Su presupuesto es de 8.955 euros.
- «El Oriente Milenario: India, China y Japón:
 El Humanismo de San Francisco Javier», del 18
 al 20 de septiembre, en Pamplona. Su presupuesto es de 8.955 euros.

- «La cultura faraónica del Antiguo Egipto», del 27 al 29 de agosto, en Pamplona. Su presupuesto es de 8.955 euros.
- Teatro-Danza «Kathaka`li: La Epopeya de Mahabharata», el 28 de septiembre, en el Teatro Gayarre de Pamplona. Su presupuesto es de 6.010 euros.

El coste total de las actividades programadas por las distintas instituciones asciende a 360.607,26 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra, a través de los presupuestos ordinarios de la Dirección General de Universidades y Política Lingüística, aporta 120.202,42 euros, que comprenden los 30.050,19 euros destinados a financiar la campaña de difusión.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de mayo de 2002

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Laguna Peña

Pregunta sobre el montante actual del superávit y su utilización como contrapartida en diferentes proyectos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.ª Aierdi Fernández de Barrena, sobre el montante actual del superávit y su utilización como contrapartida en diferentes proyectos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 6 de mayo de 2002.

Pamplona, 22 de mayo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta parlamentaria, presentada para su contestación por escrito por el Parlamentario Foral José María Aierdi Fernández de Barrena sobre el superávit de Navarra y su utilización como contrapartida en diferentes proyectos, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente:

La cifra del superávit tras el ejercicio de 2001 no es definitiva, ya que en la actualidad se están realizando las operaciones de cierre. En cualquier caso, dicho dato será incluido en el Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra que, en cumplimiento de la Ley Foral 8/1988 de la Hacienda Pública de Navarra, será remitido al Parlamento antes del día 15 de septiembre del presente año.

El superávit de ejercicios anteriores se ha aplicado en el último año a la satisfacción del conjunto de las obligaciones de la Hacienda Pública de Navarra, tal y como lo ordena la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra, ya que no se había fijado por ley su afectación a ningún fin determinado.

No obstante, cada vez que por parte de este Consejero, o del Gobierno de Navarra, se ha aportado al Presupuesto fondos procedentes del superávit acumulado en los ejercicios anteriores, recogidos en el Balance, se ha comunicado puntualmente al Parlamento.

El Gobierno de Navarra está haciendo uso de estos recursos sin la aprobación previa del Parlamento Foral basándose en lo establecido en la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra, concretamente en su artículo 45 (regula

la financiación de los créditos ampliables en el apartado 2) y 52 (regula la financiación de las incorporaciones de créditos en el apartado 2).

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de mayo de 2002

El Consejero de Economía y Hacienda: Francisco Iribarren Fentanes

Pregunta sobre si el Delegado de Navarra en Madrid está sujeto a la Ley Foral de incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres, sobre si el Delegado de Navarra en Madrid está sujeto a la Ley Foral de incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 6 de mayo de 2002.

Pamplona, 22 de mayo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres, sobre si el Delegado de Navarra en Madrid está sujeto a la

Ley Foral de incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, tiene el honor de remitir el adjunto informe contestando a dicha pregunta, elaborado por la Dirección General de Función Pública (órgano gestor del Registro de Altos Cargos) la cual está dotada de total independencia en la gestión del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de mayo de 2002

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Rafael Gurrea Induráin

(Nota: El informe mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara.)

Serie G: INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio del Parlamento de Navarra y con destino en la Oficina del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional y una vez resueltas éstas, relativas al concurso de traslado de una vacante de Administrativo al servicio del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Base 4 de la Convocatoria (publicada en el B.O.N. nº 27 de 3 de marzo de 2003).

ACUERDO:

1º. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

Arana Ripa, África. Berango García, Yolanda. Gamboa Zabalo, Mª Jesús. Guillorme Urmeneta, Alberto Horcada Baztán, Rosa Jaurrieta Elcano, Teodoro. Lainez Gil, Mª del Mar Moreno Santiago, Mª Lourdes

Excluidos:

Idoate Zazpe, Pedro Javier (*)

- (*) Por no acreditar la condición de funcionario de la Cámara de Comptos o de la Administración de la Comunidad Foral (Base 2.1 de la convocatoria).
- 2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el BOPN.

Pamplona, 11 de abril de 2003.

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	40,27	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,02	*
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,20	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA